

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**12124** *Resolución de 27 de junio de 2018, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales consolidadas de la Autoridad Portuaria de Barcelona y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 27 de junio de 2018.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Sixte Cambra Sánchez.

## ANEXO

### **Autoridad Portuaria de Barcelona y Sociedades Dependientes**

### **Cuentas Anuales Consolidadas**

### **correspondientes al ejercicio anual terminado el**

### **31 de diciembre de 2017**

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado al 31 de diciembre de 2017
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2017	2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.084.078</b>	<b>2.043.497</b>
Inmovilizado intangible	5	19.485	19.904
Derechos de uso		-	-
Fondo de comercio de sociedades consolidadas		17	39
Aplicaciones informáticas		11.581	11.759
Otro inmovilizado intangible		7.887	8.106
Inmovilizado material	6	1.515.100	1.490.816
Terrenos y construcciones		1.412.365	1.417.853
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		15.790	16.151
Inmovilizado en curso y anticipos		86.945	56.812
Inversiones inmobiliarias	7	495.678	484.989
Terrenos		250.200	250.200
Construcciones		226.722	218.028
Inversiones en curso y anticipos		18.756	16.761
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		26.910	26.468
Participaciones puestas en equivalencia	9.2	13.130	12.717
Participaciones en empresas vinculadas	9.1	11.378	11.206
Créditos a empresas	10	2.402	2.545
Inversiones financieras a largo plazo	10	8.453	8.979
Instrumentos de patrimonio		588	588
Créditos a terceros		1.730	1.933
Valores representativos de deuda		511	685
Otros activos financieros		5.624	5.773
Activos por impuesto diferido	19	2.862	4.289
Deudores comerciales no corrientes	10	15.590	8.052
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>280.171</b>	<b>251.841</b>
Existencias		304	258
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		37.555	27.948
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	10	29.571	19.113
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	10	1.802	446
Deudores varios	10	2.698	3.934
Personal	10	161	175
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	3.323	4.280
Inversiones financieras a corto plazo	10	74.982	168.088
Créditos a empresas		265	1.510
Valores representativos de deuda		74.717	166.578
Periodificaciones		892	837
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	166.438	54.710
Tesorería		166.438	51.473
Otros activos líquidos equivalentes		-	3.237
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.364.249</b>	<b>2.295.338</b>

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.739.740	1.631.071
Fondos propios	12	1.374.826	1.310.566
Capital	12.1	539.486	539.486
Reservas		758.934	725.587
Reservas en sociedades consolidadas	12.2	18.400	4.405
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	12.2	3.886	3.455
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	12.3	54.120	37.633
Pérdidas y Ganancias Consolidadas		58.362	40.443
Pérdidas y Ganancias socios externos		(4.242)	(2.810)
Ajustes por cambios de valor		(149)	(296)
Operaciones de cobertura		(149)	(296)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	276.501	263.330
Socios externos	14	88.562	57.471
PASIVO NO CORRIENTE		553.983	587.903
Provisiones a largo plazo	15	6.525	4.116
Otras provisiones		6.525	4.116
Deudas a largo plazo	16	382.078	410.073
Deudas con entidades de crédito		362.114	385.152
Acreedores por arrendamiento financiero		6.668	9.413
Derivados		3.766	5.744
Otros pasivos financieros		9.530	9.764
Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas	16	-	6.895
Pasivos por impuesto diferido	19	10.760	11.573
Periodificaciones a largo plazo	17	154.620	155.246
PASIVO CORRIENTE		70.526	76.364
Provisiones a corto plazo		18	1.365
Deudas a corto plazo	16	47.361	43.454
Deudas con entidades de crédito		28.277	28.128
Acreedores por arrendamiento financiero		2.750	2.623
Otros pasivos financieros		16.334	12.703
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22.810	30.784
Proveedores a corto plazo	16	11.727	19.489
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	55	59
Acreedores varios	16	660	1.184
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16	955	774
Pasivos por impuesto corriente	19	127	188
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	9.286	9.090
Periodificaciones a corto plazo	17	337	761
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.364.249	2.295.338

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales  
 terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2017	2016
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	215.008	199.928
Ventas		215.008	199.928
Otros ingresos de explotación		4.467	5.355
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.467	5.355
Gastos de personal	20.2	(33.551)	(32.616)
Sueldos, salarios y asimilados		(23.280)	(22.573)
Cargas sociales		(10.271)	(10.043)
Otros gastos de explotación		(60.755)	(60.654)
Servicios exteriores	20.3	(42.535)	(40.110)
Tributos		(7.284)	(7.086)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.2	(253)	(187)
Otros gastos de gestión corriente		(10.683)	(13.271)
Amortización del inmovilizado	20.4	(71.589)	(70.314)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	7.949	8.376
Excesos de provisiones		839	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	20.5	(16)	(3.358)
Deterioro y pérdidas		189	190
Resultados por enajenaciones y otras		(205)	(3.548)
Otros resultados		(234)	(127)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>62.118</b>	<b>46.590</b>
Ingresos financieros		993	2.659
Ingresos financieros con terceros		-	72
De valores negociables y otros instrumentos financieros		993	2.587
Gastos financieros		(4.945)	(7.495)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	21.1	(376)	(363)
Por deudas con terceros		(4.247)	(7.132)
Por actualización de provisiones		(322)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	16.5	1.736	1.276
Cartera de negociación y otros		1.736	1.276
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9.1 y 10.1	-	(1.560)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(1.560)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(2.216)</b>	<b>(5.120)</b>
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	12.3	1.159	1.030
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>61.061</b>	<b>42.500</b>
Impuesto sobre beneficios	19.1	(2.699)	(2.057)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>58.362</b>	<b>40.443</b>
Resultado atribuido a socios externos	12.3	4.242	2.810
Resultado atribuido a la Entidad dominante	12.3	54.120	37.633

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales  
 terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
 (Expresados en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondientes al ejercicio anual  
 terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

		2017	2016
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		58.362	40.443
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados	13	22.322	3.465
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		240	243
De sociedades puestas en equivalencia		87	183
Efecto impositivo		(60)	(61)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		22.589	3.830
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
Subvenciones, donaciones y legados	13	(9.084)	(9.984)
Efecto impositivo		301	371
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(8.783)	(9.613)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS		72.168	34.660
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a la Sociedad Dominante		68.277	32.203
Total ingresos y gastos reconocidos atribuidos a Socios externos		3.891	2.457

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
Saldo final del ejercicio 2015	512.743	699.827	39.021	(411)	269.058	52.224	1.572.462
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2016	512.743	699.827	39.021	(411)	269.058	52.224	1.572.462
Ingresos y gastos reconocidos	-	183	37.633	115	(5.728)	2.457	34.660
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de patrimonio	26.743	-	-	-	-	-	26.743
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	39.021	(39.021)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(5.584)	-	-	-	2.790	(2.794)
Saldo final del ejercicio 2016	539.486	733.447	37.633	(296)	263.330	57.471	1.631.071
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2017	539.486	733.447	37.633	(296)	263.330	57.471	1.631.071
Ingresos y gastos reconocidos	-	87	54.120	147	13.171	4.643	72.168
Operaciones con socios o propietarios							
Ampliación de capital (Nota 2.3)	-	19.209	-	-	-	18.091	37.300
Distribución del beneficio consolidado del ejercicio	-	37.633	(37.633)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(9.156)	-	-	-	8.357	(799)
Saldo final del ejercicio 2017	539.486	781.220	54.120	(149)	276.501	88.562	1.739.740

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Expresados en miles de euros)

	Notas	2017	2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS</b>			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		61.061	42.500
Ajustes del resultado consolidado			
Amortización del inmovilizado	20.4	71.589	70.314
Correcciones valorativas por deterioro	10.2 y 20.5	253	(3)
Imputación periodificaciones	17	(4.746)	(4.303)
Variación de provisiones		1.062	4.046
Imputación de subvenciones	13	(7.949)	(8.376)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	20.5	16	3.548
Ingresos financieros		(993)	(2.659)
Gastos financieros		4.945	7.495
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	13	(1.134)	(1.608)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.736)	(1.276)
Participación en beneficios(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	12.3	(1.159)	(1.030)
Cambios en el capital corriente consolidado			
Existencias		(46)	(6)
Deudores y cuentas a cobrar		(586)	4.373
Otros activos corrientes		(1.139)	117
Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.730)	3.574
Otros pasivos corrientes		1.449	656
Otros activos y pasivos no corrientes		(12.304)	(11.093)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados			
Pagos de intereses		(4.113)	(7.495)
Cobros de intereses		2.340	2.659
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	15	(2.329)	(16.677)
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios		(994)	(1.611)
Cobros de OPPE		99	-
Otros pagos (cobros)		(890)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>94.966</b>	<b>83.145</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS</b>			
Pagos por inversiones			
Empresas asociadas		(172)	-
Inmovilizado intangible	5	(5.258)	(2.549)
Inmovilizado material	6	(53.228)	(25.738)
Inversiones inmobiliarias	7	(26.719)	(18.404)
Cobros por desinversiones			
Empresas asociadas		32.252	-
Inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	5,6 y 7	306	5.690
Otros activos		96.445	19.782
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>43.626</b>	<b>(21.219)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		19	3.885
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Instrumentos de patrimonio		37.300	-
Deudas con entidades de crédito		1.566	-
Deudas con empresas asociadas		16.500	295
Otras		739	2.814
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(27.008)	(54.426)
Otras		(55.980)	(2.537)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS</b>		<b>(26.864)</b>	<b>(49.969)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>111.728</b>	<b>11.957</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		54.710	42.753
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		166.438	54.710



AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

## 1. NATURALEZA JURÍDICA E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante “la Autoridad Portuaria”, “la Entidad” o “la Entidad dominante”) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La Entidad es la Entidad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”). Asimismo el Grupo tiene inversiones en sociedades del grupo y asociadas. El detalle de las mismas se presenta en la página siguiente desglosándose las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y aquellas que han sido excluidas del mismo las cuales se detallan en la nota 9.1.

La Entidad dominante se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad dominante actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y el Presidente. El órgano de gestión es el Director.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad dominante y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Entidad dominante para su sometimiento a la aprobación del Presidente, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El marco normativo de información financiera aplicable al grupo es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2018, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

### 2.2 Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan a continuación:

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P. Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A. S.M.E	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	51,50%	18.920	3.687	93.097	6.085	121.789	Integración global
Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	3.329	-	422	4.052	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	52,27%	51.085	5.716	2.263	1.628	60.692	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	9.330	6.300	2.366	28.196	Puesta en equivalencia

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 (Expresado en Miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Otras partidas de P. neto	Resultado	Total P. Neto	Método consolidación
Centro Intermodal Logística, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Ernst & Young, S.L.	63%	15.467	51.837	6.531	5.196	79.031	Integración global
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	Barcelona	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Ernst & Young, S.L.	100%	301	-	-	-	301	Integración global
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center	Ernst & Young, S.L.	52,27%	51.085	5.565	2.360	1.519	60.529	Integración global
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. (cuentas anuales consolidadas)	Barcelona	Entidad Holding	Mazars Auditores, S.L.P.	49%	10.200	16.029	(1.279)	2.102	27.052	Puesta en equivalencia

## 2.3 Cambios más relevantes en los porcentajes de participación y en el perímetro de consolidación

Con fecha 20 de diciembre de 2017, el accionista minoritario Merlin Propertis Socimi, S.A compró al accionista minoritario SEPES Entidad Pública Empresarial del Suelo la totalidad de las acciones de su titularidad en la sociedad participada Centro Intermodal Logística, S.A. (CILSA), que representan el 5% del capital social de la misma.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad participada Centro Intermodal Logística, S.A. de fecha 21 de diciembre de 2017 se acordó una ampliación mediante la emisión de 5.746 acciones ordinarias, nominativas de clase B de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 25.736 a la 31.481, ambas inclusive, con los mismos derechos y características existentes, con una prima de emisión por acción de 5.890,49 euros. En consecuencia, el valor nominal conjunto de las nuevas acciones es de 3.453 miles de euros y la prima de emisión conjunta es de 33.847 miles de euros, suscritas y desembolsadas íntegramente por el accionista minoritario Merlin Propertis Socimi, S.A.

A efectos de las cuentas anuales consolidadas dicha operación supuso un menor porcentaje de participación en CILSA, sociedad en la que APB ya ostentaba el control y que por tanto supuso un movimiento de entre socios externos y reservas en sociedades consolidadas. Dicho movimiento se vio reflejado dentro del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, dentro de la línea de Otros movimientos.

## 2.4 Bases de consolidación

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Todas las sociedades del Grupo han sido consolidadas de acuerdo con el método de integración global, a excepción de la compañía Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedades dependientes integradas por puesta en equivalencia. El efecto de la consolidación de dicha sociedad por puesta en equivalencia versus la integración proporcional no sería en cualquier caso significativo.

## *Sociedades no incluidas en el proceso de consolidación*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen determinadas sociedades de la que la Sociedad Dominante posee participación y que no se han incluido en las cuentas anuales consolidadas debido a que su efecto en el mismo no es significativo.

El detalle de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación se ha incluido en la Nota 9.1.

## *Saldos y transacciones con sociedades incluidas en el perímetro de consolidación*

Toda transacción o saldo existente entre la Entidad y/o las sociedades que conforman el Grupo, y cualquier beneficio o pérdida que se hubiese realizado entre ellas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El patrimonio de las participadas así como los resultados del ejercicio atribuibles a socios externos se presentan en el epígrafe "Socios externos" del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y al cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

## *Fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas*

Se han incluido en el proceso de consolidación los respectivos estados financieros de cada sociedad al cierre de su ejercicio social, 31 de diciembre.

## *Homogeneización valorativa*

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad Dominante.

## 2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## 2.6 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

## 2.7 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

### *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

Los Administradores de la Entidad dominante han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 5, 6 y 7) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 15).

### *Deterioro del valor de los activos no corrientes*

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 de la Entidad dominante, formulada por el Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	49.463	33.389
	49.463	33.389
Aplicación		
Resultados acumulados	49.463	33.389
	49.463	33.389

La distribución de los beneficios de la Entidad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 28 de junio de 2017.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por las sociedades integrantes del Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

### 4.1 Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2008), se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Entidad. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Entidad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de los mismos.

### 4.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



### *Fondo de comercio de consolidación*

El Fondo de Comercio existente es el resultado de las diferencias positivas existentes entre el valor contable de la participación de la Entidad dominante en el capital de World Trade Center Barcelona, S.A. y el valor de los fondos propios de ésta atribuibles al 1 por ciento de participación adquirida el 18 de diciembre de 2000, se registran en el proceso de consolidación como fondo de comercio de consolidación.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

### *Aplicaciones informáticas*

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado intangible y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### *Derechos de uso*

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos sea amortizan linealmente durante el periodo de duración del derecho de superficie.

### *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

### *Vida útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración.
Otro inmovilizado intangible	Lineal	35 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## 4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 5 y 6).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 40 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 35 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.4 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

El Grupo reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

## 4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-2013) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

El Grupo evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

#### 4.6 Arrendamientos

##### *Contabilidad del arrendador*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamientos financieros*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### *Arrendamientos operativos*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión o alquiler) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido/arrendado en régimen de concesión o alquiler se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión o alquiler se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido/arrendado.

#### 4.7 Activos financieros

##### *Clasificación y valoración*

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, así como los importes entregados de las fianzas por arrendamientos operativos, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

#### *Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (puesta en equivalencia)*

La participación en la sociedad se valorará en el balance consolidado por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del grupo represente sobre el patrimonio neto de la sociedad.

El valor contable en el balance consolidado de la participación en la sociedad se modificará, aumentándolo o disminuyéndolo, en la proporción que corresponda a las sociedades del grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción procedente de los resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del grupo.

En cada ejercicio posterior a la primera aplicación del procedimiento:

a) Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada formarán parte de los resultados consolidados, figurando de forma explícita en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bajo la denominación «Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia».

b) Sin embargo, en el caso de que la sociedad participada incurra en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculada por puesta en equivalencia, salvo que existan otras partidas que formen parte de la inversión neta del inversor en la sociedad participada.

El importe, en su caso, de la corrección valorativa por deterioro, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### *Derivados de cobertura*

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

### *Cancelación*

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si las sociedades integrantes del Grupo no han cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### 4.8 Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

El Grupo mantiene derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de cobertura de transacciones previstas altamente probables (elementos cubiertos), destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con dichas transacciones previstas altamente probables. Concretamente se trata de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras de existencias en divisa y de la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con ventas de producto terminado en divisa. En ambos casos se trata de coberturas de flujos de efectivo.

En relación con el elemento cubierto, la cobertura podrá ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo y el riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio neto. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado.



Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. En este momento, el importe en patrimonio neto se reclasifica en la cuenta de resultados como otros resultados, separadamente de los ingresos por ventas pero dentro de los correspondientes márgenes operativos que integran los ingresos o los gastos que fueron objeto de cobertura. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados no cotizados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

#### 4.9 Pasivos financieros

##### *Clasificación y valoración*

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de las sociedades integrantes del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Cancelación*

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### 4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

#### 4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten al Grupo en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.12 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance consolidado como provisiones, cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

#### 4.13 Impuesto sobre beneficios

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Entidad Dominante calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio las sociedades integrantes del Grupo evalúan los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### 4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### 4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

### *Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### 4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Entidad dominante considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas. El desglose se detalla en la nota 24.3.

#### 4.17 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2017				
Coste:				
Derechos de uso	2.727	-	-	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	61
Aplicaciones informáticas	33.560	3.095	-	36.655
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	46.456	3.095	-	49.551
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.727)	-	-	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(21.801)	(3.273)	-	(25.074)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	(22)	(22)	-	(44)
Otro inmovilizado intangible	(2.002)	(219)	-	(2.221)
	(26.552)	(3.514)	-	(30.066)
Valor neto contable	19.904	(419)	-	19.485

## Ejercicio 2016

Coste:				
Derechos de uso	4.219	-	(1.492)	2.727
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	61	-	-	61
Aplicaciones informáticas	31.325	2.549	(314)	33.560
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	45.713	2.549	(1.806)	46.456
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(3.501)	(28)	802	(2.727)
Aplicaciones informáticas	(18.875)	(3.240)	314	(21.801)
Fondo de comercio en sociedades consolidadas	-	(22)	-	(22)
Otro inmovilizado intangible	(1.778)	(224)	-	(2.002)
	(24.154)	(3.514)	1.116	(26.552)
Valor neto contable	21.559	(965)	(690)	19.904

### 5.1 Descripción de los principales movimientos

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2017 las altas más significativas corresponden a los desarrollos en la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 541 miles de euros, a la adquisición de licencias de Oracle y la implantación del servicio Cloud de Oracle por importe de 267 miles de euros, al proyecto de control de accesos a la ZAL por importe de 148 miles de euros, al desarrollo de proyectos de Bussines Intelligence por importe de 209 miles de euros; y al desarrollo de la web del registro de Operaciones de Transporte dentro del ámbito de la plataforma de comercio electrónico PortIC por importe de 137 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se produjeron altas de aplicaciones informáticas siendo las más significativas, los desarrollos de la plataforma de facturación y gestión de la explotación, por importe de 670 miles de euros, del sistema de gestión para el departamento de conservación, por importe de 243 miles de euros, y en el proyecto de control de accesos a la ZAL por importe de 147 miles de euros.

Por otro lado las bajas más significativas del 2016 correspondieron a la venta de los derechos de uso del parking ubicado en el paseo Joan de Borbó y que generaron una plusvalía de 576 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Derechos de uso	2.727	2.727
Otro inmovilizado intangible	2.766	2.741
Aplicaciones informáticas	18.624	16.610
	24.117	22.078

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2017					
Coste:					
Terrenos	288.958	-	-	-	288.958
Construcciones	1.670.056	-	(997)	41.279	1.710.338
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.829	40	(10)	38	19.897
Inmovilizado en curso y anticipos	56.812	74.780	-	(44.647)	86.945
Otro inmovilizado	48.006	1	(164)	3.330	51.173
	2.083.661	74.821	(1.171)	-	2.157.311
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(541.133)	(46.351)	581	-	(586.903)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(14.735)	(843)	10	-	(15.568)
Otro inmovilizado	(36.949)	(2.918)	155	-	(39.712)
	(592.845)	(50.112)	746	-	(642.211)
Valor neto contable	1.490.816	24.709	(425)	-	1.515.100
Ejercicio 2016					
Coste:					
Terrenos	269.493	26.743	-	(7.278)	288.958
Construcciones	1.657.338	34	(8.129)	20.813	1.670.056
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.418	312	(75)	174	19.829
Inmovilizado en curso y anticipos	56.952	25.350	(25)	(25.465)	56.812
Otro inmovilizado	45.357	42	(358)	2.965	48.006
	2.048.558	52.481	(8.587)	(8.791)	2.083.661
Amortización acumulada:					
Terrenos	(28)	-	-	-	(28)
Construcciones	(497.156)	(47.986)	2.306	1.703	(541.133)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(13.937)	(856)	58	-	(14.735)
Otro inmovilizado	(34.394)	(2.844)	299	(10)	(36.949)
	(545.515)	(51.686)	2.663	1.693	(592.845)
Valor neto contable	1.503.043	795	(5.924)	(7.098)	1.490.816



## 6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

A 31 de diciembre de 2017 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Por otro lado las altas más significativas a 31 de diciembre de 2017 en el inmovilizado en curso corresponden a las instalaciones revertidas a la Entidad correspondientes a la concesión de Decal, S.A por importe de 21.749 miles de euros y Ergransa, S.A por importe de 477 miles de euros (Nota 13). Otras altas significativas corresponden a las obras de vías férreas por importe de 6.739 miles de euros, a las obras por la ampliación del muelle Cataluña por 6.740 miles de euros, y equipos de hardware por importe de 2.323 miles de euros.

En el ejercicio anterior las altas más significativas correspondieron a vías férreas por importe de 6.012 miles de euros, así como en los accesos a la zona ampliación sur por importe de 1.629 miles de euros, redes eléctricas 1.494 miles de euros, ampliación del muelle adosado 1.170 miles de euros, ronda del port por 1.406 miles de euros, atraque para la Guardia Civil 1.154 miles de euros.

Durante el ejercicio anterior mediante la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) la Entidad adscribió a la zona de servicio los terrenos comprendidos en el antiguo y el nuevo cauce del río Llobregat por valor de 26.743 miles de euros, al patrimonio de la Entidad.

El resto de bajas del ejercicio así como del ejercicio anterior, se componen mayoritariamente de retiros del inmovilizado. Las pérdidas por este concepto durante el presente ejercicio han ascendido a 205 miles de euros (4.072 miles de euros en el ejercicio anterior).

## 6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

## 6.3 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Construcciones	131.902	110.912
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.819	6.372
Otro inmovilizado	31.971	28.875
	171.692	146.159

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2017					
Coste:					
Terrenos	250.200	-	-	-	250.200
Construcciones	419.898	1.405	(146)	25.063	446.220
Inversiones en curso	16.761	27.058	-	(25.063)	18.756
	686.859	28.463	(146)	-	715.176
Amortización acumulada:					
Construcciones	(198.843)	(17.963)	146	-	(216.660)
Deterioro acumulado de valor	(3.027)	-	189	-	(2.838)
Valor neto contable	484.989	10.500	189	-	495.678
Ejercicio 2016					
Coste:					
Terrenos	242.922	-	-	7.278	250.200
Construcciones	419.496	822	(1.934)	1.514	419.898
Inversiones en curso	-	17.582	(821)	-	16.761
	662.418	18.404	(2.755)	8.792	686.859
Amortización acumulada:					
Construcciones	(182.148)	(15.114)	113	(1.694)	(198.843)
Deterioro acumulado de valor	(3.217)	-	190	-	(3.027)
Valor neto contable	477.053	3.290	(2.452)	7.098	484.989

## 7.1 Descripción de los principales movimientos

*Inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante*

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa; o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa. Así mismo se incluyen aquellos inmuebles que se encuentran arrendados o susceptibles de ser arrendados en el futuro, así como los costes asociados a la ZAL Barcelona y la ZAL Prat y el edificio Service Center (excepto los costes correspondientes a oficinas propias de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A.).

El importe de 8.792 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, que figuraba en traspasos, correspondía a aquellos terrenos que la Entidad dominante consideraba que eran susceptibles de ser concesionados.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2017 y 2016 se detallan a continuación (véase nota 20.1):

(Miles de euros)	2017	2016
a) Tasa Ocupación	52.460	52.439
	52.460	52.439

*Inversiones inmobiliarias de Centro Intermodal de Logística, S.A.*

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

En 1998 la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. vendió el derecho de uso de las naves A.5.1 y A.5.2 hasta el 21 de julio del 2023 y el 14 de enero del 2024, respectivamente. Los contratos de venta de dichas naves establecen una cláusula de novación por la cual Centro Intermodal de Logística, S.A. se reserva el derecho, con una antelación mínima de 5 años, en relación a la fecha inicialmente prevista de la extinción del contrato, de renovar dichos contratos por un plazo de 20 años más. En el supuesto de que Centro Intermodal de Logística, S.A. optase por la no novación, deberá compensar a la otra parte con el valor residual de las naves, así como con un premio de gestión. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no recogen provisión alguna por estos conceptos ya que la Sociedad dependiente considera que llegado el momento dichos contratos serán renovados. Con iguales condiciones se vendieron en 1997 los derechos de uso de las naves A.4.1 y A.4.2 hasta el 1 de mayo del 2025 y el 29 de noviembre del 2024, respectivamente.

*Inversiones inmobiliarias de World Trade Center Barcelona, S.A.*

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye al cierre del ejercicio 2017 en 35.400 metros cuadrados de oficinas, 2.024 de trasteros, 25.881 de aparcamientos, 8.816 de locales comerciales y salas.

Durante el ejercicio 2017 la Entidad ha revertido 189 miles de euros (190 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 20.5).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación. No obstante, parte de los derechos de crédito de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. se encuentran pignorados para garantizar el cumplimiento de la financiación concedida por el Banco Europeo de Inversiones.

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Construcciones	26.810	25.617
	26.810	25.617

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7.2 Arrendamientos operativos

### *Arrendamientos operativos - Arrendatario*

La sociedad dependiente World Trade Center, S.A. tiene arrendado a terceros plazas de parking, equipos informáticos y otros equipos en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2017 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, son de 35 miles de euros (34 miles de euros en 2016).

La Entidad Dominante mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en 2017 como gastos, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento, son de 394 miles de euros (mismo importe que en 2016).

### *Arrendamientos operativos - Arrendador*

La actividad de la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. consiste en la gestión de la Zona de Actividades Logísticas que se sitúa en dos áreas geográficas: ZAL Barcelona, con una extensión de 60 hectáreas, y ZAL Prat, con una extensión de 140 hectáreas. La ZAL Barcelona está totalmente consolidada, mientras que la ZAL Prat está en pleno proceso de expansión. Los clientes que se establecen en la ZAL son de dos tipos:

- Operadores logísticos que deciden construir su nave logística en los terrenos de la ZAL, por tanto, son contratos de arrendamiento a largo plazo con una duración máxima de 30 años, que es el máximo que permite la Normativa. En la actualidad hay 8 clientes instalados con una superficie de 320.369 m<sup>2</sup> de parcela en cesión del suelo (10 clientes y 400.000 m<sup>2</sup> en el ejercicio anterior).
- Operadores logísticos que alquilan superficie construida, es decir, almacenes y oficinas en los que desarrollan su actividad logística. La duración de los contratos es de menor tiempo, suelen oscilar entre 1 y 15 años. En la actualidad la superficie de almacenes y oficinas construidas y alquiladas es de 448.246 m<sup>2</sup> con 94 clientes instalados (528.039 m<sup>2</sup> y 68 clientes en el ejercicio anterior).

La sociedad dependiente World Trade Center Barcelona, S.A en su posición de arrendador mantiene contratos de arrendamiento de oficinas, trasteros, aparcamiento y espacios de congresos entre otros. El importe de las cuotas reconocidas como ingresos por arrendamiento ha sido de 8.748 miles de euros en 2017 (8.553 miles de euros en 2016).

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables para las Sociedades dependientes Centro Intermodal de Logística, S.A. y World Trade Center Barcelona, S.A. son los siguientes:

(Miles de euros)	2017	2016
Hasta un año	44.110	36.936
Entre uno y cinco años	116.742	83.566
Más de cinco años	125.575	121.462
	286.427	241.964

#### *Arrendamientos operativos – Concedente Autoridad Portuaria de Barcelona*

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación (sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente):

Miles de euros	2017	2016
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E	9.436	9.368
Terminal de Contenidors de Barcelona, S.A.	6.657	6.657
Terminal Catalunya, S.A.	5.575	5.027
Enagás Transporte, S.A.U.	2.635	2.638
Terminales Portuarias, S.L.	2.065	2.057
Autoterminal, S.A.	1.872	1.843
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.349	1.348
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.314	1.321
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.197
Decal España, S.A.	1.146	1.146
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	1.044	1.044
Manipuladora de Mercancías, S.L.	1.014	1.014
	35.304	34.660

Los ingresos detallados corresponden a las principales concesiones de la Entidad dominante y representan el 67% de los ingresos por tasas de ocupación (66% en el ejercicio anterior).

## 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A en su condición de arrendatario financiero, tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

(Miles de euros)	Construcciones	Total
Ejercicio 2017		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	18.406	18.406
Valor neto contable al 31 de diciembre 2017	18.406	18.406
Ejercicio 2016		
<i>Reconocido inicialmente por:</i>		
Valor razonable	19.768	19.768
Valor neto contable al 31 de diciembre 2016	19.768	19.768

Una descripción de los contratos de arrendamiento financiero más relevantes es como sigue:

- El 13 de febrero de 2008, la Sociedad firmó un contrato de "lease-back" sobre la concesión administrativa de dominio público existente sobre la parcela A11-12-13 y la nave logística que la Sociedad ha construido sobre la citada parcela. El tipo de interés que devenga este contrato es el Euribor a 1 año + 0,37%. La Sociedad firmó un contrato de cobertura de tipo de interés relacionado con dicho contrato.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue (entendiendo "pagos mínimos" como valor nominal):

(Miles de euros)	2017		2016	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	2.962	2.750	2.904	2.623
Entre uno y cinco años	6.869	6.668	9.827	9.413
Más de cinco años	-	-	-	-
	9.831	9.418	12.731	12.036
Menos parte corriente	(2.962)	(2.750)	(2.905)	(2.623)
Total no corriente	6.869	6.668	9.826	9.413

## 9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

## 9.1 Participaciones en empresa vinculadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación, por no ser la inversión significativa, es como sigue a continuación:

Ejercicios 2017 y 2016

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa 2017	% participación directa 2016
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico	40,69%	40,69%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos	21,55%	21,55%
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà	47,32%	47,32%
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	36,73%	36,73%
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias	49%	49%

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2017						
Portic Barcelona, S.A	118	291	1.225	316	1.832	302
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(2.792)	127	17.331	180
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(528)	(33)	2.609	(33)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.641	2.404	(173)	283	2.514	399
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	3.340	4.885	(71)	8.154	(67)
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.378					

(Miles de euros)	Valor neto contable	Capital	Reservas y otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2016						
Portic Barcelona, S.A	118	291	867	229	1.537	291
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	19.996	(855)	19	17.139	84
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	3.170	(439)	(32)	2.644	(33)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	2.640	2.404	(369)	196	3.945	296
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	3.200	4.697	(21)	7.897	(19)
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	11.206					

Durante el presente ejercicio la Entidad dominante acudió a la ampliación de capital de la Sociedad Terminal Intermodal Centro, S.L, con un desembolso de 171 miles de euros manteniendo el 49% del capital social.

En el ejercicio anterior, la Entidad dominante procedió a deteriorar las participaciones que mantiene en Terminal Marítima Zaragoza, S.L., Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A y Terminal Intermodal l'Empordà, S.L por importe de 372, 480 y 660 miles de euros respectivamente debido a las dudas sobre la recuperabilidad de la inversión realizada. El deterioro total de 1.512 miles de euros fue registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de dicho ejercicio.

## 9.2 Participaciones puestas en equivalencia

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 son como sigue:

Sociedad	Saldo inicial	Resultado del Ejercicio (nota 12.3)	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2017				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	12.717	1.159	(746)	13.130
	12.717	1.159	(746)	13.130
Ejercicio 2016				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L	12.582	1.030	(895)	12.717
	12.582	1.030	(895)	12.717

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha recibido dividendos de la sociedad Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. que se han registrado minorando el coste de la participación en puesta en equivalencia.



## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos financieros a largo plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	588	511	685	-	-	1.099	1.273
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	25.346	18.303	25.346	18.303
Total activos financieros no corrientes	588	588	511	685	25.346	18.303	26.445	19.576
Activos financieros a corto plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	74.717	166.578	265	1.510	74.982	168.088
Préstamos y partidas a cobrar (*)	-	-	-	-	34.232	23.668	34.232	23.668
Total activos financieros corrientes	-	-	74.717	166.578	34.497	25.178	109.214	191.756
Total activos financieros	588	588	75.228	167.263	59.843	43.481	135.659	211.332

(\*) Excluidos los Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2017	2016
Activos financieros no corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda	511	685
Instrumentos de patrimonio (Nota 10.1)	588	588
	1.099	1.273
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas grupo (Nota 21.1)	2.402	2.545
Créditos a terceros	1.730	1.933
Deudores comerciales no corrientes	15.590	8.052
Otros activos financieros (Nota 10.1)	5.624	5.773
	25.346	18.303
Total activos financieros no corrientes	26.445	19.576
Activos financieros corrientes		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Créditos a terceros	265	1.510
Otros activos financieros (Nota 10.1)	74.717	166.578
	74.982	168.088
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes prestaciones de servicios	29.571	19.113
Cientes, empresas del grupo (Nota 10.1 y 21.1)	1.802	446
Deudores varios	2.698	3.934
Personal	161	175
	34.232	23.668
Total activos financieros corrientes	109.214	191.756
Total activos financieros	135.659	211.332

## 10.1 Descripción de los principales movimientos

### *Instrumentos de patrimonio*

En el ejercicio anterior la Entidad dominante procedió a deteriorar la totalidad de las participaciones que mantenía en la sociedad S.A.E.M P.S.C.C.T cuyo valor en libros ascendía a 105 miles de euros. Dicho deterioro fue registrado dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2016.

### *Otros activos financieros a largo plazo*

El importe registrado en “Otros activos financieros a largo plazo” por valor de 5.624 miles de euros (5.773 en el ejercicio anterior) se componen principalmente de depósitos y fianzas depositados por parte de los concesionarios.

### *Otros activos financieros a corto plazo*

En el epígrafe de “Otros activos financieros” se incluye un saldo de 74.717 miles de euros (166.578 miles en el ejercicio anterior). Estos importes corresponden a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses.

### *Créditos a empresas del grupo y asociadas*

La Entidad dominante suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

A 31 de diciembre de 2017 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.857 miles de euros (2.000 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2017, 1.714 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos.

Así mismo la Entidad dominante tiene registrado un crédito con la sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2017 asciende a 626 miles de euros (mismo importe en el año anterior). Este crédito fue concedido a la Sociedad asociada por un importe inicial de 626 miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013. La duración inicial de dicho crédito era de 4 años siendo el vencimiento del mismo el 30 de diciembre de 2017.

El Consejo de Administración la Entidad dominante ha prorrogado hasta 30 de diciembre de 2019 el plazo para la devolución del préstamo. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

En el ejercicio 2014 la Entidad dominante otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61 miles de euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 600 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último,

liquidación y pago de intereses anuales.

#### *Deudores comerciales no corrientes*

Durante el presente ejercicio se han incorporado 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2017 se han traspasado a corto plazo 7.139 miles de euros quedando a largo plazo un importe 8.568 miles de euros.

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad dominante por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 6.090 miles de euros (6.572 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### 10.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	29.571	19.113
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	1.802	446
Deudores varios	2.698	3.934
Personal	161	175
	34.232	23.668

El importe registrado en "Clientes, empresas del grupo" por valor de 1.802 miles de euros (446 miles de euros en 2016) corresponde en su mayoría al Fondo de Contingencia pendiente de cobro por parte del Ministerio de Economía y Hacienda (nota 21.1).

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 253 miles de euros (187 miles de euros en 2016).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

#### 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2017	2016
Caja	9	23
Cuentas corrientes a la vista	166.429	51.450
Otros líquidos equivalentes	-	3.237
	166.438	54.710

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El importe registrado en "Otros activos líquidos equivalentes" recoge imposiciones realizadas por el Grupo con los excedentes de tesorería con el objetivo de obtener un rendimiento a corto plazo de los mismos.

## 12. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

### 12.1 Patrimonio

#### *Patrimonio inicial*

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

#### *Patrimonio Ley 27/1992*

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance consolidado.

#### *Patrimonio adscrito*

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97 miles de euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio anterior el patrimonio se ha visto incrementado en 26.743 miles de euros a consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) por el cual la Entidad Dominante adscribió los terrenos que se describen en la Nota 6.1.

## 12.2 Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas para los ejercicios 2017 y 2016 son como sigue:

(Euros)	2017	2016
Centro Intermodal de Logística, S.A.	18.188	4.429
World Trade Center Barcelona, S.A.	212	(24)
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	18.400	4.405
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	3.886	3.455
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	3.886	3.455
	22.286	7.860

## 12.3 Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	2017		2016	
	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a la Entidad Dominante	Beneficios (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De sociedades por integración global:				
Autoritat Portuaria de Barcelona	48.062	-	32.004	-
Centro Intermodal de Logística, S.A	3.282	3.090	3.452	2.028
World Trade Center Barcelona, S.A	1.374	1.152	1.147	782
Gerencia Urbanística Port Vell de la APB	243	-	-	-
	52.961	4.242	36.603	2.810
De sociedades por puesta en equivalencia:				
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	1.159	-	1.030	-
	1.159	-	1.030	-
	54.120	4.242	37.633	2.810

## 13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2017							
Subvenciones no reintegrables	263.330	22.322	-	(9.084)	301	(368)	276.501

(Miles de euros)	Saldo a 1 de enero	Subvenciones concedidas en el ejercicio	Efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo	Otros	Saldo a 31 de diciembre
Ejercicio 2016							
Subvenciones no reintegrables	269.058	3.465	-	(9.984)	371	420	263.330

El detalle de subvenciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2017	Saldo a 31.12.2016
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	11.513	15.793
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	224.371	229.909
Otras	4.314	2.217
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	36.303	15.411
	276.501	263.330

La transferencia a pérdidas y ganancias para los ejercicios 2017 y 2016 es la que sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	2.178	2.057
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	5.540	5.541
Subvenciones de la Generalitat de Catalunya	225	225
Subvenciones Fondos Red	7	7
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	1.134	2.154
	9.084	9.984

Del total del importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, 7.949 miles de euros (8.376 miles de euros en 2016) se incluyen en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y 1.135 miles de euros (1.608 miles de euros en 2016) se incluyen en el epígrafe de Ingresos accesorios de gestión corriente. El efecto fiscal traspasado a resultado ha sido 155 miles de euros para el ejercicio 2017 y 371 miles de euros para el ejercicio 2016.

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad Dominante a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

#### *Programa Operativo Cataluña 1994-1996*

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 (mismo importe que en el ejercicio anterior).

### *Programa Operativo Cataluña 1997-1999*

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiables con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 998 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 (1.101 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016).

### *Fondos de Cohesión*

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad dominante traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 (mismo importe que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016).

### *Otras subvenciones y reversión de concesiones*

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Entidad dominante registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad dominante opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2017 y 2016 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 1.134 miles de euros y 1.608 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 22.226 miles de euros (3.385 miles de euros en el ejercicio anterior).

El detalle de subvenciones correspondiente a la sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. (en adelante CILSA) es como sigue:

#### *Subvención Feder*

Con fecha de 5 de enero de 1998 el Ministerio de Economía y Hacienda confirmó que la Comisión Europea había aprobado con fecha 23 de diciembre de 1997 la concesión de ayudas FEDER para el programa Operativo de Cataluña objetivo nº2, 1997-1999. En el ejercicio 2017 se ha traspasado a resultado 496 miles de euros (758 miles de euros en 2016).

#### *Subvención Generalitat*

Con fecha diciembre de 2004, la Generalitat aprobó una subvención para la financiación de la construcción de un centro de educación infantil para menores de tres años dentro del recinto de la ZAL. El importe concedido fue de 646 miles de euros. En el ejercicio 2017 se ha traspasado a resultado 28 miles de euros (28 miles de euros en 2016).

#### *Subvención Fondos Red*

En el ejercicio 1999 CILSA recibió la notificación por parte de Puertos del Estado de la concesión de una subvención proveniente de los Fondos Red por importe de 343 miles de euros. En el ejercicio 2017 se ha traspasado a resultado 7 miles de euros (7 miles de euros en 2016).

#### *Otras subvenciones, donaciones y legados*

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de los derechos de superficie, revierten a la Sociedad en el momento que se produce la extinción de dichos derechos, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono al epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, neto de su efecto impositivo. La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal en los años de vida útil remanentes del inmovilizado recibido.

En 2012, finalizó el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.2.2.. Otras subvenciones, donaciones y legados incluye el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave, por un importe inicial de 2.402 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se han traspasado 204 miles de euros (204 miles de euros en 2016).

En el ejercicio 2013, se canceló anticipadamente el derecho de superficie que la Sociedad había concedido a un tercero relativo a la parcela A.8.3. Otras subvenciones, donaciones y legados incluye el importe neto del ingreso a distribuir de dicha nave por un importe inicial de 3.333 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se han traspasado 343 miles de euros (343 miles de euros en 2016).



## 14. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento así como el saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe de socios externos por sociedades es como sigue:

(Miles de Euros)

Sociedad	Capital	Reservas	Subvenciones y Ajustes por cambio valor	Resultados	Total
Ejercicio 2017					
Centro Intermodal de Logística, S.A.	5.723	49.776	3.004	3.090	61.593
World Trade Center Barcelona, S.A.	24.383	354	1.080	1.152	26.969
	30.106	50.130	4.084	4.242	88.562
Ejercicio 2016					
Centro Intermodal de Logística, S.A.	5.723	20.895	2.416	2.028	31.062
World Trade Center Barcelona, S.A.	24.383	118	1.126	782	26.409
	30.106	21.013	3.542	2.810	57.471

La variación interanual de los socios externos de la sociedad Centro Intermodal de Logística, S.A. obedece en su gran mayoría al aumento en el porcentaje de participación, pasando a ostentar un 48,50% (un 37% en el ejercicio anterior) y a la atribución a los socios externos de su participación en los resultados del ejercicio.

## 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

## 15.1 Provisiones largo plazo

El detalle y los movimientos habidos en estos epígrafes para los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2017					
Provisión por litigios	1.441	-	(120)	(1.293)	28
Provisión por impuestos	2.675	3.822	-	-	6.497
	4.116	3.822	(120)	(1.293)	6.525
Ejercicio 2016					
Provisión por litigios	16.873	1.245	-	(16.677)	1.441
Provisión por impuestos	-	2.675	-	-	2.675
	16.873	3.920	-	(16.677)	4.116

*Provisión por litigios e impuestos*

La provisión existente a 31 de diciembre 2017 por importe de 6.525 miles de euros (4.116 miles de euros en 2016) corresponde a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones de acuerdo con las demandas interpuestas contra la Entidad dominante por parte de determinados clientes, usuarios y entidades.

Durante el presente ejercicio la Entidad dominante ha procedido a aplicar 1.293 miles de euros correspondientes a la ejecución provisional de la sentencia dictada el 19 de mayo de 2017 por el Juzgado de primera instancia 47 de Barcelona en relación a un litigio sobre las obras del Muelle Prat.

En el ejercicio anterior la Entidad dominante aplicó 16.677 miles de euros correspondientes al litigio relativo al accidente en el muelle el Prat en base a la sentencia dictada el 16 de marzo de 2016 por la Audiencia Provincial de Barcelona.

Así mismo la Entidad dominante ha provisionado en concepto de litigios por impuestos, el IBI de Barcelona y de El Prat de Llobregat del 2017 por importe de 2.675 y 1.077 miles de euros respectivamente. En el ejercicio anterior la Entidad procedió a provisionar 2.675 miles de euros correspondientes al IBI de Barcelona del ejercicio 2016. La Entidad dominante ha interpuesto recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

## 16. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	362.114	385.152	-	-	19.964	31.816	382.078	416.968
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	28.277	28.128	-	-	32.481	36.832	60.758	64.960
	390.391	413.280	-	-	52.445	68.648	442.836	481.928

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2017	2016
<b>A largo plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	362.114	385.152
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2)	6.668	9.413
Instrumentos financieros derivados de cobertura (Nota 16.2 y 16.6)	386	628
Instrumentos financieros derivados de negociación (Nota 16.6)	3.380	5.116
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	9.530	9.764
Otras deudas (Nota 16.3)	-	6.895
	382.078	416.968
<b>A corto plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 16.1)	28.277	28.128
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 16.2)	2.750	2.623
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	10.658	8.828
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	5.676	3.875
Acreedores y otras cuentas a pagar (*)	13.397	21.506
	60.758	64.960
	442.836	481.928

(\*) Excluidos los epígrafes "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas."

#### Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2019	2020	2021	2022	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	28.277	27.452	24.006	30.514	67.365	212.777	390.391
Acreedores por arrendamiento financiero	2.750	2.867	3.022	779	-	-	9.418
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	386	386
Derivados de negociación	-	-	3.380	-	-	-	3.380
Otros pasivos financieros	5.676	-	-	-	-	9.530	15.206
Proveedores de inmovilizado	10.658	-	-	-	-	-	10.658
Proveedores	11.727	-	-	-	-	-	11.727
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 22.1)	55	-	-	-	-	-	55
Acreedores varios	660	-	-	-	-	-	660
Remuneraciones pendientes de pago	955	-	-	-	-	-	955
	60.758	30.319	30.408	31.293	67.365	222.693	442.836

(Miles de euros)	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	28.128	27.581	27.452	24.006	30.514	275.599	413.280
Acreedores por arrendamiento financiero	2.623	2.750	2.883	3.022	758	-	12.036
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	628	628
Derivados de negociación	-	-	-	5.116	-	-	5.116
Otros pasivos financieros	3.875	2.244	569	953	744	12.149	20.534
Proveedores de inmovilizado	8.828	-	-	-	-	-	8.828
Proveedores	19.489	-	-	-	-	-	19.466
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 21.1)	59	-	-	-	-	-	59
Acreedores varios	1.184	-	-	-	-	-	1.184
Remuneraciones pendientes de pago	774	-	-	-	-	-	774
	64.960	32.575	30.904	33.097	32.016	288.376	481.928

## 16.1 Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados	
	2017	2016			2017	2016
Entidad Dominante						
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	12.000	13.333	15.03.2026	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	11.111	12.222	15.12.2027	0%	-	2
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	30.556	33.333	15.12.2028	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	33.333	36.111	15.06.2029	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	21.667	23.336	13.06.2030	0,292%	65	70
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	43.333	46.667	15.12.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	12.444	13.333	15.06.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	23.333	25.008	20.09.2031	0,113%	28	568
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006	31.111	33.368	15.12.2031	1,439%	477	509
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 C 2007	-	-	13.12.2031	-	-	232
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008	40.094	42.537	09.12.2033	1,486%	629	667
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	45.000	47.516	03.12.2035	0,462%	219	230
DERIVADO FINANCIERO	67	74	15.03.2020	3,4%	1.758	1.839
Sociedad participada CILSA						
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.1	2.018	2.143	15.03.2020	2,43%	27	52
PRESTAMO BEI TRAMO A.1.2	8.143	8.181	15.03.2021	2,43%	103	199
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.1	4.451	5.193	15.06.2023	2,43%	66	126
PRESTAMO BEI TRAMO A.2.2	12.908	13.291	30.07.2024	2,43%	167	323
PRESTAMO BEI TRAMO B.1	27.000	27.000	18.12.2023	2,43%	341	657
PRESTAMO BEI TRAMO B.2	18.667	18.667	10.08.2029	2,43%	236	454
PRESTAMO BEI 2 TRAMO A.1	5.000	-	22.05.2037	0,88%	22	-
PRESTAMO MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.134	1.512	01.10.2020	1,00%	11	15
Sociedad Participada WTC						
PRESTAMO BEI	7.021	10.455	01.01.2019	0,51%	36	51
	390.391	413.280			4.185	5.994

Las deudas con entidades de crédito corresponden a los préstamos que las sociedades que forman parte del Grupo tienen contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona.

El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2019 y el 2037. De estos préstamos algunos presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que otros presentan un tipo de interés fijo. El tipo de interés aplicable para los préstamos con el Banco Europeo de Inversiones varía en función el tipo de tramo (variable, margen variable, convertible o fijo revisable).

Con fecha de 7 de abril de 2017 la sociedad CILSA formalizó un nuevo contrato con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 75.000 miles de euros de los que la Sociedad ha dispuesto 5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Cuya fecha de inicio de amortización es el 22 de mayo de 2023 y finaliza el 22 de mayo de 2037 y que devenga un interés del 0,875%.

En el ejercicio anterior, la Entidad dominante canceló anticipadamente el préstamo BEI tramo II C 2007 sin coste de cancelación.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 93 y 207 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad Dominante deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad Dominante ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Los contratos de préstamo establecen determinadas condiciones financieras que World Trade Center Barcelona, S.A. debe cumplir, suponiendo su incumplimiento causa expresa de devolución anticipada del importe pendiente de devolución. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicha sociedad cumple con dichas condiciones financieras.

Del mismo modo los contratos de préstamo formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, sobre la base de la información disponible y a la interpretación de las definiciones establecidas en los contratos, los cálculos preparados por la sociedad dependiente reflejan que se cumplen los parámetros financieros.

## 16.2 Acreedores por arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 el saldo pendiente de pago en concepto de acreedores por arrendamientos financieros es de 9.418 y 12.036 miles de euros habiendo acabado de amortizarse en 2012 uno de los dos contratos de que conforman el saldo total y finalizando el otro en 2021. El contrato de arrendamiento financiero vigente (Nota 8) tiene asociado un instrumento financiero derivado de cobertura de tipo de interés con saldo a 31 de diciembre de 2017 de 386 miles de euros (628 miles en 2016). El tipo de interés a aplicar es variable en función del Euríbor.

## 16.3 Otras deudas a largo plazo

La partida de Otras deudas a largo plazo en el ejercicio 2016 incluía un préstamo participativo recibido del accionista minoritario Centro Intermodal de Logística, S.A.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Sociedad formalizó un contrato de préstamo participativo con sus socios por un importe de 15.000 miles de euros cuyo vencimiento era el 24 de junio de 2013, fecha en la que se debían abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La aportación se realizó de forma mancomunada de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad de que cada socio era titular. Los intereses, que son de mercado y dependen del resultado de la Sociedad, se acumulan al principal del préstamo concedido y serán abonados en su totalidad al vencimiento del préstamo.

Durante el ejercicio 2013 dos de los accionistas llegaron a un acuerdo con la Sociedad para prorrogar la fecha de reintegro de su parte del préstamo, formalizándose mediante contrato de fecha 26 de mayo de 2014 que amplía el vencimiento por un período de 5 años hasta el 24 de junio de 2019. En el año 2014 se amortizó la parte del préstamo del tercer socio que no estuvo de acuerdo con la ampliación del vencimiento.

Con fecha de 20 de octubre de 2015 la sociedad Merlin Properties Socimi, S.A. se subrogó en la posición contractual de SABA Parques Logísticos, S.A.U, bajo el contrato de préstamo participativo de fecha 19 de diciembre de 2008, modificado el 20 de diciembre de 2012 y 26 de mayo de 2014.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha devuelto la deuda a corto y largo plazo con empresas del grupo y asociadas.

#### 16.4 Otros pasivos financieros

De las deudas registradas por el Grupo como “Otros pasivos financieros” se componen principalmente de fianzas recibidas por importe de 10.340 miles de euros (9.135 miles de euros en el ejercicio anterior) y otras deudas con terceros por valor de 934 miles de euros (1.024 miles de euros en el ejercicio anterior).

De las deudas con terceros, cabe destacar las deudas a largo plazo transformables en subvenciones. La más significativa es la que le fue otorgada en 2015 por la Comisión Europea, mediante el programa “Connecting Europe Facility” (CEF). Esta subvención fue concedida con carácter reintegrable a la Entidad dominante de 2.889 miles de euros.

Como líder del proyecto, la Entidad dominante recibió la totalidad de la subvención que ascendía a 5.426 miles de euros. Del total recibido, 2.537 correspondían a ADIF por lo que la Entidad procedió al pago de los 2.537 miles de euros a esta otra entidad.

Así mismo durante el ejercicio anterior la Entidad dominante recibió 558 miles de euros de un total de 1.579 miles en concepto de subvención reintegrable para la realización de las obras previstas relativas a la Terminal Ferroviaria ubicada en el muelle Príncipe de España.

#### 16.5 Instrumentos financieros derivados

##### a) Derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Entidad dominante tiene contratado un derivado financiero de tipo de interés mediante los cuales paga fijo y recibe variable.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es negativa por importe de 3.380 y 5.116 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe “Deudas a largo plazo” del pasivo.

El impacto positivo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.736 miles de euros y 1.276 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## b) Derivados de cobertura

La sociedad dependiente Centro Intermodal de Logística, S.A. mantiene una cobertura de riesgo de tipo de interés por un 50% del nominal del contrato de arrendamiento financiero (Nota 8). Dicho derivado tiene vencimiento final en el ejercicio 2021.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor contable de un activo o pasivo no financiero, es como sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Cobertura de riesgo de tipo de interés	386	628

El importe de la valoración de dicho instrumento financiero se ha registrado en el epígrafe del pasivo a largo plazo con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por cambios de valor" por la parte atribuible al Grupo y "Socios externos" por la parte atribuible a los mismos, del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

## 17. PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de periodificaciones es como sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Tasas anticipadas	51.261	62.945
Derechos concesionales	101.229	90.154
Otras periodificaciones	2.467	2.908
	154.957	156.007

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2017 y 2016 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2017					
Tasas anticipadas	62.945	-	(11.684)	-	51.261
Derechos concesionales	90.154	15.821	-	(4.746)	101.229
	153.099	15.821	(11.684)	(4.746)	152.490
Ejercicio 2016					
Tasas anticipadas	74.630	-	(11.685)	-	62.945
Derechos concesionales	93.980	477	-	(4.303)	90.154
	168.610	477	(11.685)	(4.303)	153.099

*Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales*

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A. y Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 34.094 y 17.168 miles de euros respectivamente (39.121 y 23.824 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la

construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

En sucesivas ampliaciones de las superficies concesionadas, se han ido realizando aportaciones adicionales a las aportaciones iniciales en concepto de tasas anticipadas. En los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. y la Sociedad Terminal de Contenedores, S.L. no han realizado aportaciones.

#### *Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales*

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2017 se han incorporado altas por importe de 15.821 miles de euros correspondientes a la Sociedad Marina Barcelona 92, S.A. destinadas a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un syncrolift en el Muelle Catalunya (Nota 10).

Durante el ejercicio 2016 se incorporaron altas por importe de 477 miles de euros de la sociedad Terminal de Catalunya, S.A.

La imputación a ingresos en 2017 asciende a 4.746 miles de euros (4.303 miles de euros en 2016) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.



### Otras periodificaciones

Corresponde principalmente a las siguientes periodificaciones realizadas por Centro Intermodal de Logística, S.A:

- Contrato de prestación de servicios formalizado en el ejercicio que fue cobrado anticipadamente. El traspaso a la cuenta pérdidas y ganancias se realiza en función de los 25 años de la duración del contrato, habiéndose traspasado durante el presente ejercicio 91 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Indemnización abonada por un cliente a la Sociedad por la rescisión unilateral anticipada del contrato y posterior cesión de dicho contrato a otro cliente. El abono a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en la duración del contrato. A 31 de diciembre 2017 ha finalizado dicha periodificación.
- Repercusión de los gastos incurridos por la Sociedad en la urbanización de los terrenos de la ZAL Port (Prat) a los propietarios de los diversos enclaves que se encuentran dentro de la zona urbanizada. El abono a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza al mismo ritmo que se amortizan las obras de urbanización. En el presente ejercicio se han traspasado a resultados 100 miles de euros por este concepto (114 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Contrato por derecho real futuro de cesión de suelo cobrado anticipadamente en 2011. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de un total de 3 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2016) y se realiza en función de los 30 años de duración del contrato.

### 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente

(Miles de euros)	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores (días)	28	31
Ratio de operaciones pagadas (días)	30	32
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	9	21
Total pagos realizados	157.739	103.196
Total pagos pendientes	8.486	7.299

## 19. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Activos por impuesto diferido	2.862	4.289
Activos por Impuesto de Sociedades IVA y similares	2.056	2.138
	1.267	2.142
	6.185	8.569
Pasivos por impuesto diferido	10.760	11.573
IRPF	759	870
Seguridad Social	698	691
IVA y similares	652	355
Ayuntamiento de Barcelona	7.177	7.174
Impuesto sobre Sociedades	127	188
	20.173	20.851

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad dependiente World Trade Center, S.A. regularizó de manera retroactiva las cuotas pendientes de liquidar por importe de 719 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 del Impuesto de Sociedades de acuerdo con la resolución de la Agencia Tributaria en relación al ajuste por la limitación del 30% de las amortizaciones deducibles que se aplicaba transitoriamente. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad dependiente ha satisfecho dichos importes.

Tal y como se indica en la nota 4.13, la Entidad Dominante es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2015, la Entidad dominante realizó pagos a cuenta por importe de 421 miles de euros en 2015 relativos al Impuesto de Sociedades en aplicación a la normativa recogida en el artículo 2, apartado tercero, Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materias tributarias y financieras. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido pagos a cuenta por este concepto por parte de la Sociedad Dominante quedando al cierre del ejercicio 2017 un importe total por este concepto de 775 miles de euros (1.505 miles de euros en 2016) en el epígrafe del activo corriente "Activos por impuesto de Sociedades".

A 31 de diciembre de 2017 la Entidad Dominante adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (mismo importe que el ejercicio anterior) en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

### 19.1 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2017						
Saldo de ingresos y gastos			58.362		(754)	(754)
Impuesto sobre Sociedades			2.699		(178)	(178)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			61.061		(932)	(932)
Diferencias permanentes						
Sociedad Dominante	118.874	(169.070)	(50.196)			
Resto sociedades	1	-	1			
Diferencias temporarias						
Sociedad Dominante		(118)	(118)			
Resto sociedades	2.104	(734)	1.370			
Compensación bases imponibles negativas		(4.750)	(4.750)			
Ajustes consolidación		(764)	(764)			
Base imponible (resultado fiscal)			6.604			
Base imponible sociedad dominante exenta			1.030			
Base imponible (resultado fiscal)			7.634			
Ejercicio 2016						
Saldo de ingresos y gastos			40.443		(959)	(959)
Impuesto sobre Sociedades			2.057		238	238
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			42.500		(721)	(721)
Diferencias permanentes						
Sociedad Dominante	125.864	(160.721)	(34.857)			
Resto sociedades	126	-	126			
Diferencias temporarias						
Sociedad Dominante	-	(118)	(118)			
Resto sociedades	1.313	-	1.313			
Compensación bases imponibles negativas		(4.012)	(4.012)			
Ajustes consolidación		(339)	(339)			
Base imponible (resultado fiscal)			4.613			
Base imponible sociedad dominante exenta			1.586			
Ajuste negativo por reserva capitalización resto sociedades			(599)			
Base imponible (resultado fiscal)			5.600			

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2017	2016
Impuesto corriente	1.909	1.400
Deducciones	(11)	(11)
Variación impuestos diferidos	854	692
Otros	(53)	(24)
	2.699	2.057

El cálculo del pasivo por impuesto corriente, es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Impuesto sobre beneficios a pagar, corriente	1.909	1.400
Deducciones	(11)	(11)
Retenciones y pagos a cuenta	(2.364)	(1.853)
Otros	(55)	19
	(521)	(445)

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad dependiente Centro Intermodal Logística, S.A. tiene pendiente de cobro el impuesto corriente del ejercicio 2016.

## 19.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

(Miles de euros)	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Valoración derivados de cobertura	97	157	-	-
Créditos por pérdidas a compensar	1.406	2.579	-	-
Subvenciones	-	-	3.638	3.938
Provisiones por insolvencias de tráfico	-	-	-	-
Límite deducción amortización	1.359	1.553	-	-
Libertad de amortización de las inversiones	-	-	7.122	7.635
Otros	-	-	-	-
Total activos/pasivos	2.862	4.289	10.760	11.573

Los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Correcciones	Patrimonio neto	
<b>Ejercicio 2017</b>					
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Limitación deducibilidad amortización	1.553	(194)	-	-	1.359
Derivados de cobertura	157	-	-	(60)	97
Bases imponibles negativas	2.579	(1.173)	-	-	1.406
	4.289	(1.367)	-	(60)	2.862
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Libertad de amortización	(7.635)	513	-	-	(7.122)
Subvenciones	(3.938)	-	-	300	(3.638)
	(11.573)	513	-	300	(10.760)
<b>Ejercicio 2016</b>					
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Provisiones	6	(6)	-	-	-
Limitación deducibilidad amortización	1.747	(194)	-	-	1.553
Derivados de cobertura	254	-	(36)	(61)	157
Bases imponibles negativas	3.582	(1.003)	-	-	2.579
Otros	4	-	(4)	-	-
	5.593	(1.203)	(40)	-	4.289
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Libertad de amortización	(8.146)	511	-	-	(7.635)
Subvenciones	(4.309)	-	-	371	(3.938)
	(12.455)	511	-	371	(11.573)

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.

Los activos por impuesto diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En el ejercicio anterior, tal y como se ha explicado anteriormente, como consecuencia de la resolución de la Agencia Tributaria en relación a una notificación sobre el impuesto de Sociedades de 2013 de la sociedad World Trade Center, S.A. se procedió a realizar una serie de regularizaciones en los activos por impuesto diferido.

El Grupo no ha registrado en el balance consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, las cuales no se encuentran registradas en la contabilidad y que corresponden a la entidad dominante al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2017	2016
2004	100	100
2005	1.179	1.179
2006	2.978	2.978
2008	2.224	2.224
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.586	1.586
2017	1.030	-
	38.923	37.893

## 20. INGRESOS Y GASTOS

### 20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Ingresos por tasas portuarias	146.132	136.692
Ingresos por tarifas	44.885	41.121
Otros servicios específicos adicionales a las tasas	13.900	12.975
Otros ingresos	10.091	9.140
	215.008	199.928

### 20.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	23.111	22.573
Indemnizaciones	169	-
	23.280	22.573
Cargas sociales		
Seguridad social	7.033	6.839
Otros gastos sociales	3.238	3.204
	10.271	10.043
	33.551	32.616

## 20.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Arrendamientos y cánones	2.937	2.788
Reparaciones y conservación	20.964	19.665
Servicios de profesionales independientes	5.148	4.808
Transportes	7	7
Primas de seguros	766	797
Servicios bancarios y similares	91	119
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.500	1.323
Suministros	2.448	2.545
Otros gastos	8.674	8.058
Limpieza	2.700	2.656
Comunicaciones	953	886
Otros	5.021	4.516
	42.535	40.110

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 7.383 miles de euros en 2017 (6.670 miles de euros en 2016).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2017 el importe por este concepto ascendió a 6.547 miles de euros (5.917 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 836 miles de euros en 2017 (753 miles de euros en 2016).

## 20.4 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.514	3.514
Inmovilizado material (Nota 6)	50.112	51.686
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	17.963	15.114
	71.589	70.314

## 20.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Reversión de correcciones valorativas por deterioro Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	189	190
Enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	562
Inmovilizado material (Nota 6)	(205)	(4.072)
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	-	(38)
	(16)	(3.358)

## 20.6 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 4.123 miles de euros y 4.035 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.700 miles de euros en 2017 y 5.744 miles de euros en 2016, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

## 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2017 y 2016, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada



## 21.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2017		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	2.402	2.402
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	1.802	1.802
Deudas a largo plazo con empresas del grupo (Nota 16)	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	(55)	(55)
	4.149	4.149
Ejercicio 2016		
Créditos a empresas del grupo y asociadas largo plazo (Nota 10)	2.545	2.545
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	446	446
Deudas a largo plazo con empresas del grupo (Nota 16)	(6.895)	(6.895)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 16.1)	(59)	(59)
	(3.963)	(3.963)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedades asociadas	Total
Ingresos 2017		
Ventas	556	556
Ingresos financieros	686	686
	1.242	1.242
Gastos 2017		
Gastos financieros	376	376
	376	376
Ingresos 2016		
Ventas	149	149
Ingresos financieros	814	814
	963	963
Gastos 2016		
Gastos financieros	363	363
	363	363

## 22. ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2017 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 323 miles de euros (334 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2017 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

### 23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### (a) Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Subdirección General económico financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo.

#### (i) Riesgo de crédito

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de las cuentas a cobrar de clientes de la Entidad dominante corresponden a tasas.

Asimismo, cabe indicar que el conocimiento de los clientes y el seguimiento realizado por las Sociedades dependientes de sus cuentas a cobrar reducen el riesgo de crédito. En este sentido, las operaciones de estas sociedades están acordadas en su mayoría con sus clientes mediante contratos.

#### (ii) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación bancaria que se detalla en la Nota 17.

#### (iii) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados (véase Nota 17).

Asimismo, la Sociedad dependiente World Trade Center, S.L. sigue la política de que, al menos un 30% de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

## 24. OTRA INFORMACIÓN

## 24.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por el grupo distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2017					
Consejeros	14	1	15	15	-
Directivos y Técnicos	116	58	174	177	2
Administrativos	98	69	167	167	9
Laborales	116	12	128	128	6
Eventuales	47	26	73	66	1
	391	166	557	553	18
Ejercicio 2016					
Consejeros	14	10	24	24	-
Directivos y Técnicos	110	61	171	171	2
Administrativos	104	66	170	171	8
Laborales	112	12	124	123	5
Eventuales	71	38	109	97	1
	411	187	598	586	16

## 24.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2017	2016
Servicios de auditoría	67	67
	67	67

## 24.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2017 y 2016 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
<b>Ejercicio 2017</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(2.982)	12.060
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.251	(1.860)	8.391
Control observación calidad del aire	634	(534)	100
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	493	(326)	167
Red Saneamiento y aguas residuales	22.407	(20.540)	1.867
Contaminación acústica y medioambiental	2.398	(1.458)	940
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.477)	751
Otras inversiones	1.079	(748)	331
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	771	(13)	758
Control y vigilancia ambiental resto de obras	314	(25)	289
	56.652	(30.998)	25.654
<b>Ejercicio 2016</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.009	(2.669)	12.340
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.265	(1.656)	8.609
Control observación calidad del aire	640	(507)	133
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	538	(321)	217
Red Saneamiento y aguas residuales	19.584	(16.976)	2.608
Contaminación acústica y medioambiental	1.903	(903)	1.000
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.297)	931
Otras inversiones	1.098	(736)	362
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
	52.300	(26.100)	26.200

Tal como se menciona en la Nota 13, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 13, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2017 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han 7.689 supuesto miles de euros (7.101 miles de euros en 2016).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

#### 24.4 Otra Información

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997. Al 31 de diciembre de 2017 el total de estas garantías asciende a 3 millones de euros (4,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016).

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A., participada en un 51,50% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2017, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse en y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2017 el total de estas cartas de compromiso asciende a 65,7 millones de euros (67,9 millones de euros en 2016).

Finalmente, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene formalizada una prenda sobre las acciones de su filial Catalana de Infraestructuras Portuarias, S.L, participada en un 49% a cierre del ejercicio 2017, en garantía de la novación formalizada en junio de 2011 de un contrato de financiación, tras el cambio en la composición accionarial de la filial que era la prestataria de la operación. El importe total de la operación en 2011 ascendió a los 19,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2017, el total de la prenda de acciones asciende a 4,5 millones de euros (5,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2016).

## 24.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En el ejercicio 2017 y 2016, siendo el primer ejercicio de funcionamiento del FFATP el ejercicio 2016, no se requirió desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno en ninguno de los dos periodos.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria:

(Miles de euros)	2017	2016
Resultado del ejercicio (+/-)	39.360	37.426
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	(8.255)	779
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	(201)
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	(6.891)	(6.781)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	2.938	-
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-
Resultado del ejercicio ajustado	27.152	31.223
Base de cálculo	27.152	31.223
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 50%	13.576	15.612
Fondo de maniobra (+/-)	190.415	225.424
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	626	347
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	191.051	225.751
150% Aportación anual teórica	20.364	23.418
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-	-
Total aportación	13.576	15.612

*Inversiones aprobadas para compensación*

Las inversiones de la Entidad dominante aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, en su sesión del 27-07-2017, se recogen en el cuadro siguiente. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

(Miles de euros)

ACTUACIÓN	TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y sig.
<b>Inversión 1</b>								
Nuevo acceso Sur ferroviario al Puerto de Barcelona	61.260	7.760	6.000	20.500	27.000	-	-	-
- Subvención CEF/RTE-T asignada a la AP	(17.823)	(2.258)	(1.746)	(5.964)	(7.855)	-	-	-
<b>Inversión 2</b>								
Terminal Intermodal Port de Barcelona	56.740	-	2.740	5.000	5.000	-	44.000	-
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión 3</b>								
Implementación de apeaderos y mejoras en el corredor ferroviario Barcelona-Madrid para trenes de 750m	30.000	-	1.000	8.000	10.000	11.000	-	-
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones netas para compensación FFATP</b>	<b>130.177</b>	<b>5.502</b>	<b>7.994</b>	<b>27.536</b>	<b>34.145</b>	<b>11.000</b>	<b>44.000</b>	<b>-</b>

Para el ejercicio 2017 se muestran las compensaciones que procede computar por las obras efectivamente realizadas y pagadas y que dan lugar al saldo neto exigible resultante.



Las inversiones de la Entidad Dominante que fueron aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, en su sesión del 21-12-2016, se recogen en el cuadro siguiente. Para el ejercicio 2016 se registraron las inversiones efectivamente realizadas y pagadas, mientras que para el resto de años se registraron las previsiones.

(Miles de euros)

ACTUACIÓN	TOTAL	2014-2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y sig.
Inversión 1								
Nuevo acceso Sur ferroviario al Puerto de Barcelona	61.260	-	-	13.260	21.000	27.000	-	-
- Subvención CEF/RTE-T asignada a la AP	(17.823)	-	-	(5.941)	(7.022)	(4.860)	-	-
Inversión 2								
Terminal Intermodal Port de Barcelona	56.740	-	-	5.740	12.000	5.000	5.000	29.000
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión 3								
Implementación de apeaderos y mejoras en el corredor ferroviario Barcelona-Madrid para trenes de 750m	30.000	-	-	2.000	8.000	10.000	10.000	-
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
Total inversiones netas para compensación FFATP	130.177	-	-	15.059	33.978	37.140	15.000	29.000

Para el ejercicio 2016 se muestran las compensaciones que procede computar por las obras efectivamente realizadas y pagadas y que dan lugar al saldo neto exigible resultante. Puesto que en el ejercicio 2016 las necesidades financieras del FFATP han sido nulas, no se ha procedido a exigir cantidad alguna a las Autoridades Portuarias y en consecuencia tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumularán para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente.

*Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores*

(Miles de euros)	Total Aportación 2017	Total Aportación 2016
Aportación exigible pendiente 2016	15.612	-
Aportación obligatoria 2017	13.576	-
Inversión computable (pagos) para compensar	-	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-	-
Importe a compensar del ejercicio	-	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	13.576	15.612
Aportación neta acumulada	29.188	15.612
Aportación exigible	29.188	15.612
Aportación exigida	-	-
Aportación pendiente de exigir o compensar	29.188	15.612

La aportación obligatoria para el 2018 asciende a 7.518 miles de euros, si bien no son exigibles a fecha del cierre

## 25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Presidente de la Autoridad Portuaria Barcelona, con fecha 27 de marzo de 2018 procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

---

D. Sixte Cambra i Sànchez  
Presidente

## AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Ejercicio 2017

#### Intervención Regional de Cataluña

#### Índice

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la Autoridad Portuaria de Barcelona y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota nº 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona el 27 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña el 28 de marzo de 2018.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **GC0943\_2017\_F\_180328\_123832\_Cuentas.zip** cuyo resumen electrónico es **327B41227E27DDC8E469D367DF7E7E9C416E5B9940C03FDC78F6FB797AAAC91C**, y está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2017 de las entidades incluidas en la nota 2.2 de la Memoria de las presentes cuentas anuales en el que se detallan las participaciones en Sociedades Dependientes y Asociadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones incluidas en dicha nota 2.2, únicamente en el informe de sus auditores

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se indican en la nota 2.2 de la Memoria antes indicada, las cuentas anuales consolidadas expresan la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Autoridad Portuaria de Barcelona y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados consolidados y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, a 20 de junio de 2018.